

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
NÚMERO 32065001-001-2020  
"SUMINISTRO DE DESPENSAS PARA LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR  
SOCIAL"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número 32065001-001-2020 correspondiente al "SUMINISTRO DE DESPENSAS PARA LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:30 horas del día 30 de enero de 2020, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 11 de diciembre de 2019, por lo que el C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA en su calidad de director de Adquisiciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, asistido por el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Encargado del Despacho de la Jefatura del Departamento de Invitaciones y Licitaciones y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con

oficios de designación de suplencia, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en el domicilio ya citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

### RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El día 17 de enero de 2020 se publicó la convocatoria número 001 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número 32065001-001-2020 para el "Suministro de despensas para la Secretaria de Integración y Bienestar Social".
- 2.- El día 21 de enero de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
- 3.- Con fecha 28 de enero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO S.A. DE C.V., SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS S.A. DE C.V., AGROPRODUCTOS SELECTOS LA MESA S.A. DE C.V., LG COMERCIAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. y DANIELA MONZON HERNANDEZ.
- 4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su

Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-001-2020, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA:** No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en propuesta técnica en virtud de que para todas las partidas que integran el paquete único oferta para el concepto 1 LECHE ENTERA EN POLVO siendo lo requerido LECHE SEMIDESCREMADA EN POLVO así mismo para el concepto 4 oferta FRIJOL PINTO PAQUETE DE 1 KILOGRAMO siendo lo requerido FRIJOL PINTO PAQUETE DE 500 GRAMOS. Omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

**EVALUACIÓN DE MUESTRAS:** No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso G de las bases de licitación consistente en Muestra Física de los Bienes a Suministrar en virtud de que presenta muestra para el concepto 1 (leche semidescremada) marca Nido LECHE ENTERA siendo lo solicitado LECHE SEMIDESCREMADA, presenta muestra para el concepto 4 (frijol pinto) marca Ley paquete de 1kilogramo siendo lo solicitado paquete de 500 gramos así mismo la muestra no presenta fecha de caducidad o consumo preferente. No cumple con la muestra presentada para el concepto 11 (caja de cartón con logotipo) en relación directa con lo asentado en el acta circunstanciada de fecha 21 de enero del presente año en la que se hizo constar el acto de junta de aclaraciones, respecto a la respuesta otorgada a la solicitud de aclaración número 2 formulada por el licitante GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en relación a que solicita se proporcionen los números de Pantones de los colores requeridos en el logotipo de la caja, se advierte que el licitante oferta en su propuesta técnica la Leyenda de "Despensa" en color guinda sin embargo la muestra física presentada

cuenta con la Leyenda de "Despensa" en color negro, por lo que se determina que no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 inciso b) y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: DANIELA MONZON HERNANDEZ**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA:** No cumple con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación consistente en propuesta técnica en virtud de que para todas las partidas que integran el paquete único en el concepto 11 CAJA DE CARTON CON LOGOTIPO omite indicar la fecha de caducidad ofertada solicitada en las bases de licitación. Omisión que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

**EVALUACIÓN DE MUESTRAS:** Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 inciso b) y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con

las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

**LICITANTE: GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES:** Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación.

**EVALUACIÓN DE MUESTRAS:** Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

**LICITANTE: AGROPRODUCTOS SELECTOS LA MESA S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA:** Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación.

**EVALUACIÓN DE MUESTRAS:** Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

**LICITANTE: LG COMERCIAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA:** Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación.

**EVALUACIÓN DE MUESTRAS:** Cumple con lo establecido en las bases de licitación.

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** Cumple con todos los requisitos establecidos en bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., AGROPRODUCTOS SELECTOS LA MESA S.A. DE C.V. y LG COMERCIAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. cumplen con los requisitos y

condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta para el paquete único.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Presento	Presento
AGROPRODUCTOS SELECTOS LA MESA S.A. DE C.V.	Presento	Presento
LG COMERCIAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GRANOS Y SEMILLAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 39,061,347.00 Mas el 8% de I.V.A. a trasladar únicamente en caja
AGROPRODUCTOS SELECTOS LA MESA S.A. DE C.V.	\$ 31,684,243.80 Mas el 8% de I.V.A. a trasladar únicamente en caja
LG COMERCIAL DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	\$ 35,880,489.30 Mas el 8% de I.V.A. a trasladar únicamente en caja

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


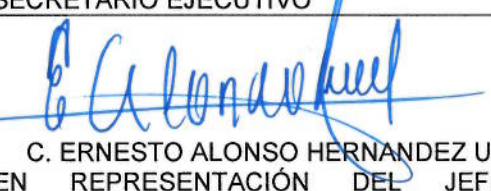
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 31 de enero de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

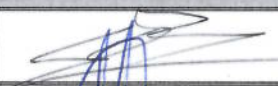

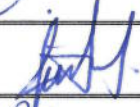
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:47 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO
 C. IVAN ALEJANDRO GALINDO GALLEGO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO
C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	 C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Grupos de San Blas de Mexico S.A. de C.V.	Sección Alberto Vera Salazar	
DANIELA MONZON HERNANDEZ	Riquardo Montano	
LB Comercial d B.c	Aldem Lopez M.	
Agroproductos Selectos la Intesa	Pedro Rosa E. Sanchez A. Martin Gutierrez Miranda	